

Área FIESTAS

NÚM. EXPEDIENTE: 4670/2026

ASUNTO: Informe-propuesta provisional concesión de premios por el Ayuntamiento a Asociaciones de Vecinos por engalanamiento de calles durante las fiestas patronales, 2026

Vistas las Bases y la Convocatoria de la Concesión de premios por el Ayuntamiento de Petrer a asociaciones de vecinos por engalanamiento de calles durante las Fiestas Patronales para el ejercicio 2026, aprobadas por la Junta de Gobierno en sesión celebrada el 3 de septiembre de 2026, cuyo extracto fue publicado en el BOP de Alicante núm.170, de 8 de septiembre de 2026.

Visto que finalizado el plazo de presentación de solicitudes, esto es de 9 al 15 de septiembre de 2026 conforme lo dispuesto en la Convocatoria, se presentaron 4 solicitudes, y que aquellas que cumplían los requisitos establecidos en las Bases han sido evaluadas por la Comisión de Valoración, en sesión celebrada el 2 de octubre de 2026, emitiéndose Acta con la siguiente tabla resumen:

CLASIFICACIÓN	NOMBRE ASOCIACIÓN	TOTAL PUNTOS
1	ASOCIACIÓN VECINOS HIPÓLITO NAVARRO	636
2	ASOCIACIÓN VECINOS LA FRONTERA	606
3	ASOCIACIÓN VECINOS HISPANOAMÉRICA	440
4	ASOCIACIÓN VECINOS CHIMENEAS	399

De la información que obra en poder de la Concejalía de Fiestas se desprende que los beneficiarios cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a los premios.

Visto que la cuantía total máxima fijada para la convocatoria, dentro del crédito disponible, es de 1.500,00 euros, y que los premios se concederán por orden de prelación (de mayor puntuación a menos), con el límite establecido y de acuerdo con la base sexta, a las solicitudes que hayan obtenido mayor valoración en aplicación de los criterios establecidos.

Por todo ello, se emite el siguiente informe-propuesta provisional de concesión de subvenciones en concepto de premios

Primero.- Aprobar provisionalmente la concesión de los siguientes premios para las asociaciones de vecinos por engalanamiento de calles durante las Fiestas Patronales para el ejercicio 2026, por un importe total de 1.500,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 338/48300, a los beneficiarios que se relacionan a continuación, y disponer por dicho importe el gasto a favor de los mismos:

CLASIFICACIÓN	NOMBRE ASOCIACIÓN	CIF	IMPORTE
1	ASOCIACIÓN VECINOS HIPÓLITO NAVARRO	xxx6189xx	750,00 €
2	ASOCIACIÓN VECINOS LA FRONTERA	xxx1563xx	500,00 €
3	ASOCIACIÓN VECINOS HISPANOAMÉRICA	xxx1812xx	250,00 €
4	ASOCIACIÓN VECINOS CHIMENEAS	xxx0948xx	0

Segundo.- Aprobar a favor de los beneficiarios de las premios concedidos según el punto primero, el reconocimiento de las obligaciones por dichos importes, ordenando su pago contra la Tesorería municipal.

Tercero .- Publicar el presente informe-propuesta de resolución provisional en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, concediendo un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente a su publicación, para que los interesados puedan presentar alegaciones. Transcurrido dicho plazo, el presente informe-propuesta provisional se entenderá aceptado, formulándose por la Concejalía de Fiestas informe-propuesta de resolución definitivo.

MARIA DEL ROSARIO CANTOS ANGEL (1 de 2)
Administración de Fiestas Patronales y Fiestas
Firma: 06/10/2026
HASH: 4f54a1601792b74aee66376da6664804f



ALEJANDRO RUIZ CORTES (2 de 2)
Concejal de Fiestas Patronales y Fiestas
Firma: 06/10/2026
HASH: 8a303a6ea814625292e63bad711ff941



Área FIESTAS
NÚM. EXPEDIENTE: 4670/2026

Petrer, a la fecha de la firma.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

